

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

TÍTULO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ANTIGUO PABELLÓN TURQUÍA DE LA EXPO 92, EN LA ISLA DE LA CARTUJA DE SEVILLA, PARA SU USO COMO CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

EXPEDIENTE GIRO: 2022/1173270

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

Visto el presente expediente relativo al contrato arriba citado, teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo, así como la publicación de la licitación en el Perfil del Contratante del Servicio Andaluz de Empleo, según lo establecido en la LCSP.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de la sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, donde se propone la adjudicación de la “EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ANTIGUO PABELLÓN TURQUÍA DE LA EXPO 92, EN LA ISLA DE LA CARTUJA DE SEVILLA, PARA SU USO COMO CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA”, al ponerse de manifiesto que su proposición se ajusta a lo solicitado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y ser la oferta económicamente mas ventajosa una vez baremados los criterios de adjudicación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto lo anterior, una vez acreditada por la Mesa de Contratación la documentación requerida a la empresa adjudicataria con fecha 3 de marzo de 2023 y en uso de las facultades que me confiere la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa, y conforme a lo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato “EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ANTIGUO PABELLÓN TURQUÍA DE LA EXPO 92, EN LA ISLA DE LA CARTUJA DE SEVILLA, PARA SU USO COMO CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA” a la empresa CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L., con NIF B-06283790, por un importe de UN MILLÓN SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.614.871,49€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS CON UN CÉNTIMO (339.123,01€), por lo que el importe total -IVA incluido- asciende a la cantidad de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.953.994,50€), al ser ésta la oferta económicamente mas ventajosa.

SEGUNDO.- Que se formalice el contrato en el plazo previsto en el artículo 153.3 de la LCSP.

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		16/03/2023 12:50:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwK4W65w6x5s5k9qx6v1gPGf599	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- Notificar la presente Resolución de adjudicación al adjudicatario y al resto de licitadores con indicación de los recursos procedentes, así como su publicación en el Perfil del Contratante del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 151.1 y 63.3.e) de la LCSP.

Contra esta resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación conforme a lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP ante Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía; recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición como se recoge en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GERENTE

P.D. Resolución de 28 de noviembre de 2012

(BOJA de 5 de diciembre de 2012)

C/ Leonardo Da Vinci, nº 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100 Fax: 955 693 295
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		16/03/2023 12:50:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwK4W65w6x5s5k9qx6v1gPGf599	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	